



AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL
H.XLII AYUNTAMIENTO

ACTA DE CABILDO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT

ORDEN DEL DIA

En la ciudad de Amatlán de Cañas Nayarit, siendo las 17:00 horas del día jueves treinta 30 de septiembre del año dos mil veintiuno 2021, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la segunda sesión ordinaria de cabildo, convocada por el Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz Presidente Municipal; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I , II, IV Fracción IX , 38 Fracción VI, párrafo II 49, 50 Fracción I , 51, 54 y 55 Fracción III , 57 , 58 , 59 , 61 Fracción III Inciso B, 64 Fracciones I y II , 65 Fracción V 70 Fracción I , 71 Fracción i, 73 Fracción III, 110 Párrafo I,II y V, quedan obligados a tratar mismos que se enlistan bajo el siguiente orden del día :

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista
- II. Verificación de Quorum Legal
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
- V. Autorización para la apertura de un nuevo libro de actas de cabildo.
- VI. Análisis, revisión e instalación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit.
- VII. Designación de la Contralora Municipal como Titular Único de las atribuciones de la Fracción XV del art. 119, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.
- VIII. Análisis, Revisión y en su caso aprobación de los Sellos Oficiales.
- IX. Autorización para la contratación de uno o varios créditos para cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
- X. Análisis, revisión y en su caso aprobación de la convocatoria para la elección de Autoridades Auxiliares.
- XI. Propuesta y en su caso aprobación de la C. Valeria Judith Montaña Rentería Contralora Municipal, como Comisario del Organismo Operador de Agua Potable (OROMAPAS) del Municipio de Amatlán de Cañas.
- XII. Asuntos Generales.
- XIII. Clausura de la Sesión.

Milivi Perada castro

DESARROLLO DE LA SESION

I. LISTA DE ASISTENCIA; se procede a pasar lista de asistencia estando presente los siguientes integrantes del H. Cabildo.

Armando Alkamiano G.



[Handwritten signature]

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz	Presidente Municipal	Presente
Miriam Aurora Vázquez García.	Síndico Municipal	Presente
Mtro. Jorge Ramón Soto Aguilar	Regidor Municipal	Presente
Mtra. Gabriela Noemí Parra Aguiar	Regidora Municipal	Presente
L.A.E. José Valentín Aguiar Robles	Regidor Municipal	Presente
Mtro. Héctor Armando Altamirano García	Regidor Municipal	Presente
C. Erika Valenzuela Arizon	Regidora Municipal	Presente
C. Mileibi Pereida Castro	Regidora Municipal	Presente
C. Helehidy Yessenia Rodríguez Velásquez	Regidora Municipal	Presente

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

II. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL. Una vez concluido el pase de lista estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Cabildo, el Secretario Municipal informa que existe Quorum legal para iniciar la sesión.

Una vez determinada la existencia del Quorum Legal, el Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz Presidente Municipal, declara instalada la Sesión y por consecuente validos los acuerdos que en ésta se tomen, se procede al desahogo de los puntos.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA, una vez expuesto el orden del día es aprobado por unanimidad de los presentes.

IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Una vez leída por parte del Secretario Municipal, se aprueba por Unanimidad.

V. AUTORIZACIÓN PARA LA APERTURA DE UN NUEVO LIBRO DE ACTAS DE CABILDO.

Dando cumplimiento y desahogo a este punto del orden día, en el uso de la voz el Secretario Municipal solicita la apertura de un nuevo Libro de Actas de Cabildo para llevar un control de las actas de sesión de Cabildo celebradas por esta administración.

Una vez expuesta la solicitud presentada, este H. Cabildo acuerda aprobar por **UNANIMIDAD**, la apertura de un nuevo Libro de Actas de Cabildo.

VI. ANÁLISIS, REVISIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.

Mileibi Pereida Castro

[Handwritten signature]

Armando Altamirano G.



[Handwritten signature]

Dando cumplimiento y desahogo a este punto del orden del día, el Presidente Municipal Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz, informa a los integrantes del H. Cabildo la necesidad de instalar Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles para este Municipio tal y como lo establecen los artículos 193 y 194 de la Ley Municipal, así como el artículo 8º del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Bienes Muebles, Inmuebles del H. Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, incentivando la participación democrática de todos los miembros de elección del Ayuntamiento.

Una vez expuesta analizada y revisada la presente solicitud este H. Cabildo aprueba por **UNANIMIDAD** el siguiente punto:

Primero. Se instala el comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Amatlán de cañas, Nayarit, para el periodo septiembre 2021-septiembre 2024.

Segundo. El Comité quedará conformado de la siguiente forma:

1. Presidente: El L.C. Leonardo García Gómez, en su calidad de tesorero municipal;
2. Secretario Ejecutivo: El Ing. Jesús adrián pinto Ortiz, en su calidad de director de ; Obras Publicas y Servicios Publico.
3. Secretario Técnico: La C. Valeria Judith Montaña Rentería, en su calidad de Contralora Municipal;
4. Vocal: La C. Miriam Aurora Vázquez García, en calidad de Síndico Municipal;
5. Vocal: El C. Regidor Jorge Ramon Soto Aguilar, por el Partido Verde
6. Vocal: La C. Regidora Gabriela Noemi Parra Aguiar, Por el Partido Morena.
7. Vocal: El C. Regidor José Valentín Aguiar Robles, Por el Partido PRD
8. Vocal: El C. Regidor Héctor Armando Altamirano García, por el Partido Verde
9. Vocal: La C. Regidora Erika Valenzuela Arizon, por el Partido PAN.
10. Vocal: La C. Regidora Mileibi Pereida Castro, por el Partido Verde.
11. Vocal: La C. Regidora Helehidy Yessenia Rodríguez Velázquez, por el partido Fuerza por México.

Tercero. En caso de que alguno de los integrantes sea sustituido conforme a las reglas administrativas o electorales, según corresponda, sólo se comunicará el cambio al presidente, así como a los miembros, en la sesión que corresponda, sin necesidad de una nueva instalación, para los efectos de su incorporación.

VII. DESIGNACIÓN DE LA CONTRALORA MUNICIPAL COMO TITULAR ÚNICO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA FRACCIÓN XV DEL ART. 119, DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

Dando cumplimiento y desahogo a este punto del orden del día, el Presidente Municipal Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz informa a los integrantes del H. Cabildo que, conforme a la disponibilidad financiera, es necesario determinar que la C. Valeria Judith Montaña Rentería Contralora Municipal, sea la titular único de las atribuciones que hace referencia la fracción XV, del artículo 119 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mileibi Pereida Castro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Armando Altamirano Gr



[Handwritten signature]

Sometido a la consideración de todos los integrantes de este Ayuntamiento, aprueba por **UNANIMIDAD** el siguiente punto de acuerdo:

Único. Se designa a la C. Valeria Judith Montaña Rentería, titular de la Contralora Municipal como titular único de las atribuciones de la fracción XV del art. 119 de la ley municipal para el Estado de Nayarit, en los términos del artículo 11 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal.

[Handwritten signature]

VIII. ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SELLOS OFICIALES.

Dando cumplimiento y desahogo a este punto del orden del día, el Presidente Municipal Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz, presenta a los integrantes del H. Cabildo el diseño de los sellos oficiales que se utilizaran durante esta administración, mismos que presenta para su análisis y en este momento y procede a describirlos.

SELLO 1.- Es una figura misma que en la parte del centro cuenta con el escudo nacional y a su alrededor el nombre del H.XLII Ayuntamiento Constitucional , en su parte inferior cuenta con el nombre del municipio y el periodo de vigencia y al final con la leyenda de cada dirección.

SELLO 2.- Es una figura rectangular la cual presenta en su parte interna elementos alfanuméricos, en la parte superior izquierda cuenta con el escudo oficial que se utilizara en esta administración mismo que está representado por un birrete, un balón, una planta de cacahuete, una torre de una iglesia, una torre de un chahuaco, una cascada de agua y un tractor, al lado derecho del mismo el nombre del municipio, junto a los elementos alfanuméricos contiene el periodo de vigencia de esta administración y en la parte central la fecha con que serán recibidos todos los documentos, en su parte inferior con la leyenda de recibido y el nombre de la Dirección.

Milebi Pareida Castro

Una vez analizado y revisado este punto del orden del día, este H. Cabildo acuerda por **UNANIMIDAD**.

Único. Autorizar el uso y diseño de los sellos propuestos que deberán utilizarse en todos y cada uno de los documentos oficiales que emita la presente administración.

[Handwritten signature]

IX. AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O VARIOS CRÉDITOS PARA CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL.

[Handwritten signature]

Armando Altamirano G.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Milebi Pereda Castro

Que con base en la información remitida por el tesoro municipal, en uso de la voz, el presidente municipal expone que el saldo con el que se dispone al momento del desarrollo de la presente sesión corresponde a un aproximado de veinte mil pesos, de ahí que se tenga insuficiencia temporal para cubrir la totalidad de los compromisos de la presente administración. Aunado a esto, se han registrado daños y contingencias por la actual temporada de lluvias, lo que en, ocasiones, imposibilita el desarrollo dinámico de los trámites administrativos necesarios para cumplir con las obligaciones contraídas, por lo que existe la necesidad de contratar una línea de crédito de acuerdo con los requisitos y máximos establecidos en la Ley.

Expuesto lo anterior, el presidente municipal presenta propuesta de acuerdo por el que se autoriza al Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit, la contratación de uno o varios créditos a corto plazo hasta por el equivalente al 6% de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal que corresponda, con una vigencia cada uno de ellos no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal, llevando a cabo la implementación de uno o varios procesos competitivos para su contratación.

En el uso de la voz el Regidor José Valentín Aguiar Robles, solicita se le informe donde se contraerá este crédito.

Expuesta la solicitud del Regidor el Presidente Municipal le informa que se solicitara con la banca privada.

En voz el Regidor José Valentín Aguiar Robles, solicita se le informe en que se aplicara este crédito.

Expuesta la solicitud del Regidor, el Presidente Municipal informa que todos los movimientos financieros serán informados a los integrantes de esta Cabildo tal y como lo marca la normatividad.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Se autoriza al Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz, Presidente Municipal, a la C. Miriam Aurora Vázquez García, Síndica Municipal, al L.C. Leonardo García Gómez, Tesorero Municipal, así como el Lic. Luis Fernando Aguiar Flores, Secretario del Ayuntamiento, para que contraten uno o varios créditos a corto plazo, hasta por el 6% (seis por ciento) de los ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal, más accesorios y gastos financieros con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y se lleve cabo la implementación del proceso competitivo, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit.

Segundo. Se autoriza al licenciado Jesús Rafael Sandoval Díaz, Presidente Municipal, a la C. Miriam Aurora Vázquez García, Síndica Municipal, al L.C. Leonardo García Gómez, Tesorero Municipal, así como el Lic. Luis Fernando Aguiar Flores, Secretario del

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signatures in blue ink]

Ayuntamiento, para que, en conjunto, celebren con la Institución Financiera que haya ofrecido las mejores condiciones del mercado, la obligación a corto plazo autorizado en el Punto de Acuerdo anterior, formalizando los instrumentos jurídicos necesarios y correspondientes, para su debida consecución.

Tercero. En virtud de la contratación de las obligaciones a corto plazo, en caso de ser necesario, se proceda a efectuar las modificaciones a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio para el o los ejercicios fiscales correspondientes a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de las mismas.

Cuarto. En caso de que, durante o previo a la contratación se llegaren a modificar o sustituir los cargos de Tesorero o Secretario del Ayuntamiento, la autorización se deberán entender a quien en esos momentos ocupen dichos cargos, debidamente designados por el Ayuntamiento, si requerir una nueva autorización para los efectos de contratar las líneas de crédito aquí descritas.

Quinto. Las obligaciones a corto plazo que contrate el Municipio con base en la presente autorización, se inscribirán en su caso en el Registro Estatal de Deuda Pública y en el Registro Público Único en términos de lo que previenen las disposiciones legales aplicables.

Sexto. En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se instruye a los funcionarios responsables al interior del Municipio para que las obligaciones a corto plazo que se contraten con base en la presente autorización se incluyan en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva Cuenta Pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados..

Séptimo. Las autorizaciones otorgadas en este acto a al Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz, Presidente Municipal, a la C. Miriam Aurora Vázquez García, Síndica Municipal, al L.C. Leonardo García Gómez Tesorero Municipal, así como el Lic. Luis Fernando Aguiar Flores, Secretario del Ayuntamiento se encontrarán vigentes durante el periodo de la presente administración municipal, plazo durante el cual los funcionarios antes mencionados estarán facultados para llevar a cabo los actos jurídicos que se consideren necesarios o convenientes a fin de dar cumplimiento a las mismas

Octavo. La contratación de las líneas de créditos, cualquier que sea su temporalidad, deberán quedar totalmente pagadas a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno de la presente administración, no pudiendo contratar nuevas Obligaciones a corto plazo durante esos últimos tres meses.

Noveno. Se instruye y autoriza al Tesorero, a iniciar con el proceso competitivo correspondiente, de acuerdo con el artículo 25 y 26, según corresponda, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás normas aplicables.

Una vez analizado y ampliamente discutido, el presente punto del orden del día, se sometió a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, siendo aprobada por **UNANIMIDAD.**

Armando Alcamirano G.

Mileva Perada Castro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Milena Pereda Castro

X. ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES.

Dando cumplimiento y desahogo a este punto del orden del día, el Presidente Municipal Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz, solicita a los integrantes del H. Cabildo, que de conformidad a lo establecido en el artículo 101 fracción I, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se apruebe la convocatoria para la elección de autoridades auxiliares, para lo cual se solicitó la presencia en esta sala de cabildo el director jurídico Lic. Jorge Humberto García mariscal para que diera lectura a la misma y se procedió a su análisis y revisión.

En el uso de la voz el Regidor José Valentina Aguiar Robles solicita se le informe si todos los integrantes de la planilla tendrían que trasladarse a la fiscalía a solicitar su carta de no antecedentes penales, propone que de ser posible se solicite dicho documento aquí en el Municipio en la Dirección de Seguridad Pública.

Expuesta la solicitud el Presidente Municipal informa al Regidor que una sola persona integrante de la planilla puede tramitar la carta de no antecedentes penales, y no es posible solicitarla en la Dirección de Seguridad Pública Municipal porque no se cuentan con los archivos correspondientes.

En voz el Regidor Jose Valentin Aguiar Robles invita a los presentes a no intervenir en la elección y sea el pueblo quien decida la elección de autoridades auxiliares.

Ante dicha solicitud el Presidente Municipal le informa que en sus recorridos periódicos a las comunidades a informado y solicitado que se formen planillas de unidad donde democráticamente se elija a sus autoridades auxiliares.

En voz la Regidora Gabriela Noemi Parra Aguiar solicita se incluya en la presente convocatoria a la totalidad de los integrantes del Cabildo para recibir y registrar las planillas.

Expuesta la solicitud el Presidente Municipal instruye al Director Jurídico se realicen las correcciones necesarias para incluir a todos los integrantes del H. Cabildo.

En voz la Regidora Erika Valenzuela Arizon solicita se le informe si a las planillas registradas se les asignara un color o un numero ya que la base octava de la convocatoria habla de asignación de numero

Expuesta la solicitud el Presidente Municipal le informa que se asignaría un color y cada boleta estaría numerada para un mejor control.

En voz la Regidora Erika Valenzuela Arizon solicita se le informe quienes conformaran las mesas de registro en cada una de las comunidades al momento de la votación.

Expuesta la solicitud el Presidente Municipal le informa que una vez establecido la comisión de recepción de documentos, se procederá a coordinar quien o quienes integraran las mesas de registro en cada comunidad.

Armando Altamirano 6



En voz el Regidor Héctor Armando Altamirano García solicita de ser posible se modifique la fecha de la convocatoria.

Expuesta la solicitud el Presidente Municipal informa al Presidente Municipal que se estaría incurriendo en contradicción a lo establecido en el artículo 17 del propio Reglamento de Autoridades y Jueces Auxiliares.

Una vez analizada y revisada la presente convocatoria, este H. Ayuntamiento aprueba por **UNANIMIDAD** los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. Se acuerda emitir la convocatoria para la elección de los organismos auxiliares "Convocatoria a elección de Comités de Acción Ciudadana y Jueces Auxiliares" misma que se anexa a la presente acta, para que obre como corresponda.

Segunda. Se instruye a los titulares y funcionarios para que, en los términos y formas establecidas en la convocatoria, realicen y desahoguen todos y cada uno de los trámites y procesos, hasta su cabal y debida consecución.

XI. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA C. VALERIA JUDITH MONTAÑO RENTERÍA CONTRALORA MUNICIPAL, COMO COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE (OROMAPAS) DEL MUNICIPIO DE AMATLÁN DE CAÑAS.

En uso de la voz, el presidente municipal comunica a este H. Ayuntamiento, que de acuerdo con el artículo 24 el ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE (OROMAPAS) DEL MUNICIPIO DE AMATLÁN DE CAÑAS debe de contar con un COMISARIO que vigile y revise la aplicación de los recursos de acuerdo con lo que disponga la ley, los programas y presupuestos aprobados, así como auditar los estados financieros. Que de acuerdo con el artículo 32, a este órgano colegiado le compete la designación de dicho comisario, por lo que, de acuerdo la disponibilidad financiera, se considera necesario que la C. VALERIA JUDITH MONTAÑO RENTERÍA, Contralora Municipal, sea designada como COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE (OROMAPAS) DEL MUNICIPIO DE AMATLÁN DE CAÑAS.

Una vez analizada la consideración vertida por el presidente municipal, los integrantes aprueban por **UNANIMIDAD** el siguiente punto de acuerdo:

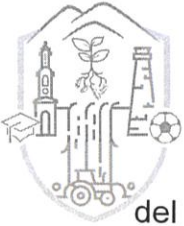
SE DESIGNA A LA C. VALERIA JUDITH MONTAÑO RENTERÍA CONTRALORA MUNICIPAL, COMO COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE (OROMAPAS) DEL MUNICIPIO DE AMATLÁN DE CAÑAS.

XII. ASUNTOS GENERALES:

Dentro de los asuntos generales el regidor Héctor Armando Altamirano García, informa que le presentaron una solicitud por parte de los agricultores de Maíz de la comunidad del Rosario, que debido a la superficie que existe de plantaciones de agave han visto afectados e incluso destruido los caminos saca cosechas, además

Armando Altamirano G.

Mileibi Pereda Castro



AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL

H.XLII AYUNTAMIENTO

del maíz producen cacahuate cultivo que de no ser sacado a tiempo se corre el riesgo de perderse por lo que proponen que se realice una participación entre el ayuntamiento y ellos para que de manera inmediata se lleve a cabo una rehabilitación de los caminos saca cosechas proponiendo ellos de su parte aportar el diesel y la dirección de obras publicas de este ayuntamiento proporcionen la maquinaria.

Expuesta la solicitud del Regidor el Presidente Municipal instruye al Director de Obras Publicas para que a la brevedad se atienda la solicitud.

En voz la Sindico Municipal solicita se preste atención a solicitud de algunos padres de familia del Municipio la atención a la salud mental de la niñez del Municipio ante los diferentes casos presentados de niños que se han visto afectados por no asistir a clase presenciales de manera regular durante el tiempo que a durado la pandemia.

Expuesta la solicitud el Presidente Municipal informa que ha instruido a la Directora del DIF para que de forma inmediata se conforme un grupo de profesionales en materia de Psicología que no solo atiendan estos casos, sino todo lo relacionado a lograr una mejora en la salud mental del Municipio.

En voz la Regidora Erika Valenzuela Arizon, solicita se de mantenimiento a la carretera específicamente en la conocida subida de la otra banda ya que ante las lluvia torrenciales a sufrido hundimientos que afectan a transeúntes y vehículos.

Expuesta la solicitud de la regidora el Presidente Municipal informa que se realizó una inspección física en coordinación con el delegado de la SCT de todos los caminos del municipio y se hizo el compromiso de hacer las gestiones necesaria para que se reparen.

En voz la Regidora Erika Valenzuela Arizon pone a consideración la posibilidad de que este ayuntamiento trabaje de manera coordinada con la sociedad civil "mariana trinitaria" con la finalidad d hacer llegar al municipio materiales de construcción a bajo costo y al mismo tiempo se habiliten ventanillas para operar el programa en cada una de las demarcaciones.

Continuando con la voz hace del conocimiento que existe un particular que cuenta con una recicladora de materiales PET, que desea iniciar una campaña de reciclaje en el municipio.

En voz el Regidor José Valentín Aguiar Robles hace del conocimiento que existe un riesgo en el arroyo que cruza cerca de la comunidad de los mezquites precisando que esta cerca del punto conocido como caja de agua por lo que solicita la intervención de la Dirección de Obras Publicas para que a la brevedad atienda esta situación y no se ponga en riesgo la vida de los habitantes al margen del arroyo.

Armando Alkamirano G.

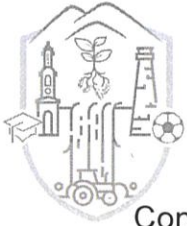
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mileibi Peredo Castro

[Handwritten signature]



AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL

H.XLII AYUNTAMIENTO

Continuando con la voz solicita se le informe si existe dentro de la reglamentación municipal el reglamento de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Amatlán de cañas, Nayarit. Así como el reglamento de Comisiones del Ayuntamiento.

Expuesta la solicitud del Regidor le informa el Presidente Municipal que si existe reglamento de adquisiciones mas sin embargo el reglamento de comisiones no existe por lo que propone se turne a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos dicha normatividad.

Continuando con la voz el Regidor José Valentín Aguiar Robles propone a los integrantes del H. Cabildo a trabajar en sus comisiones y asistir de ser posible todos los días a este Ayuntamiento.

Expuesta la solicitud el Presidente Municipal instruye al Director de Obras Publicas trabajar en el acondicionamiento de espacios dignos.

Continuando con la voz el Presidente informa a los integrantes del H. Cabildo la necesidad de comprar equipo de video grabación y/o cámaras fotográficas para videograbar las sesiones de cabildo, para cumplir con las obligaciones establecidas en los tres últimos párrafos del artículo 50, la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

En voz el Regidor José Valentín Aguiar Robles solicita se faciliten estas cámaras de videograbación a los integrantes de las Comisiones de este Ayuntamiento para enterar a la población de los trabajos de las mismas.

Una vez expuesta la solicitud realizada por el Presidente Municipal, este H. Cabildo acuerda aprobarla por **UNANIMIDAD**.

Continuando con los asuntos generales en voz el Regidor José Valentín Aguiar Robles solicita se designe la comunidad de Tepuzhuacan para celebrar la próxima sesión de cabildo.

Expuesta la solicitud el Presidente Municipal procede a dar lectura al artículo 54 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, e instruye al área jurídica para que analice la presente solicitud y no contravenir lo dispuesto en la ley en cita. Continuando con la voz informa que de no ser posible la celebración de las sesiones fuera del recinto oficial propone presentar una iniciativa ante el Congreso del Estado para reformar dicho artículo.

En voz la Regidora Gabriela Noemi Parra Aguiar, propone a este H. Cabildo una calendarización para celebración de sesiones por parte de las Comisiones.

Armando Alcamirano Ce.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mileibi Pereda Castro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL

H.XLII AYUNTAMIENTO

Expuesta la propuesta de la Regidora el Presidente Municipal solicita se turne a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos y se inicie con el proyecto de reglamento de las Comisiones.

En voz el Regidor José Valentín Aguiar Robles solicita crear el reglamento para las comisiones de nueva creación.

En voz la Regidora Gabriela Noemi Parra Aguiar solicita se de mantenimiento a la carretera Jesús maría- oconagua por ser una vía de transito indispensable para la demarcación numero dos. Expuesta la solicitud el presidente municipal instruye al Director de Obras Publicas iniciar a la brevedad los trabajos de mantenimiento.

Continuando con la voz la Regidora Gabriela Noemi Parra Aguiar solicita se facilite un espacio de la casa de la cultura de manera temporal para que los niños de la escuela Vicente Guerrero tomen sus clases allí.

Expuesta la solicitud el presidente municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que revise si dichas instalaciones son aptas para que los alumnos puedan tomar sus clases en ese lugar.

En voz la regidora Gabriela Noemi Parra Aguiar solicita se le informe si se apoyara a los jóvenes de la comunidad de la Yerbabuena con combustible para que se trasladen a la preparatoria de san marcos jalisco, expuesta la solicitud de la Regidora el Presidente Municipal informa que se harán las gestiones correspondientes.

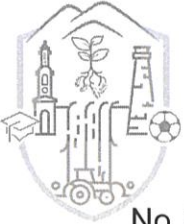
En voz el Regidor José Valentín Aguiar Robles solicita se apoye al grupo de futbol "furia roja" de la comunidad de Tepuzhuacan, expuesta la solicitud el Presidente Municipal informa que se harán las gestiones necesaria para apoyarlos.

En voz la Regidora Gabriela Noemi Parra Aguiar solicita a este H. Cabildo se autorice la adquisición de la antena de celular para beneficiar a todas las comunidades de la demarcación numero dos

Expuesta la solicitud de la regidora el Presidente Municipal propone hacer la planeación de la adquisición de dicha antena en el próximo presupuesto de egresos para no incurrir en una falta administrativa.

XIII.- CLAUSURA DE LA SESION:

Armando Altamirano G.



AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL

H.XLII AYUNTAMIENTO

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la presente sesión, el Presidente Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 19:40 horas del día jueves treinta (30) de septiembre del dos mil veintiuno 2021.

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

ATENTAMENTE:

LIC. JESÚS RAFAEL SANDOVAL DÍAZ

[Large handwritten signature of Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz]

PRESIDENTE MUNICIPAL



AMATLÁN DE CAÑAS
2021 NAYARIT 2024
PRESIDENCIA

MIRIAM AURORA VÁZQUEZ GARCÍA

[Handwritten signature of Miriam Aurora Vázquez García]

SINDICO MUNICIPAL

[Vertical handwritten notes on the right margin: 'Pereida Castro', 'Milebi', and a signature]

MTRO. JORGE RAMON SOTO AGUILAR

[Handwritten signature of Mtro. Jorge Ramon Soto Aguilar]

REGIDOR

MTRA. GABRIELA NOEMI PARRA AGUIAR

[Handwritten signature of Mtra. Gabriela Noemi Parra Aguilar]

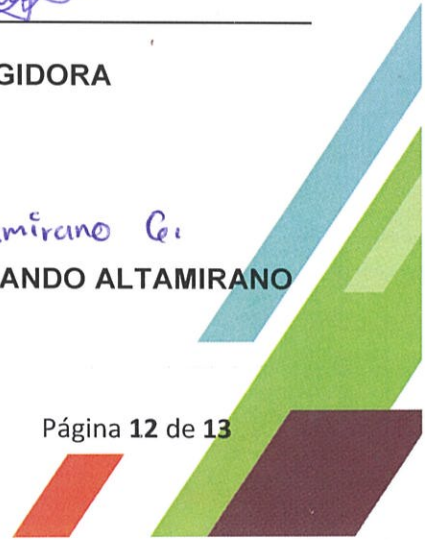
REGIDORA

L.A.E. JOSE VALENTIN AGUIAR ROBLES

[Handwritten signature of L.A.E. Jose Valentin Aguilar Robles]

MTRO. HECTOR ARMANDO ALTAMIRANO GARCÍA

[Handwritten signature: Armando Altamirano G.]





AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL
H.XLII AYUNTAMIENTO

REGIDOR

C. ERIKA VALENZUELA ARIZON

REGIDORA

REGIDOR

C. MILEIBI PEREIDA CASTRO

REGIDORA

C. HELEHIDY YESSENIA RODRIGUEZ VELÀSQUEZ

REGIDORA



AMATLAN DE CAÑAS
2021 NAYARIT 2024
SECRETARÍA
MUNICIPAL

LIC. LUIS FERNANDO AGUIAR FLORES

SECRETARIO MUNICIPAL

DOY FE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA SEGUNDA ACTA DE CABILDO ORDINARIA CELEBRADA POR EL H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT EL DÍA JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021..

Armando Alcamirano G.